I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000380

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, - 3 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1286/2009; el Oficio N°500/158/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/259/2008; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/259/2008, se aprobó el Contrato a Honorarios con doña **TAMARA PAOLA VILLALBA RODRÍGUEZ.**

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/259/2008, emitido con fecha 12 de febrero de 2009, en el sentido de señalar que corresponde al N°202/259/2009.

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcalde

GEA/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
COSAM
Secplan